

Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional
2015-2018

Decima Cuarta Acta de Sesión 2017

Quinta Sesión Ordinaria

26 de Mayo de 2017.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 11:30 once treinta horas del día 26 veintiséis de mayo del 2017 dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2017** de la Administración Pública Municipal 2015-2018, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, propuso y dio lectura al siguiente orden del día: - - - - -

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del acta de la cuarta sesión ordinaria de Pleno del año 2017.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, del escrito referente a situación jurídica de los predios presuntamente propiedad de los C.C. José Ernesto Ortiz Razo y Ma. Mercedes Olguín Almada, para su estudio y posterior elaboración de dictamen.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a las Comisiones Edilicias de Obra Pública así como de Planeación, del recurso suscrito por el arquitecto Carlos Campos Ruiz.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, del proyecto de Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, del proyecto de Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se cambia la titularidad de la secretaría técnica del grupo administrador del "Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio".

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación para asignar \$ 248,800.00 pesos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a fin de que participe en el programa "Ayúdame a llegar".
- X. Análisis, discusión y en su caso autorización y refrendo de la erogación de \$ 1'181,511.81, por el concepto final de los gastos derivados de la importación y reparación de los vehículos de emergencia y equipamiento donados por las ciudades hermanas de Stone Park, Illinois, así como Oxnard y Corona, California, así como aprobación para dejar sin efectos los acuerdos y cantidades anteriormente autorizadas para dicho fin.
- XI. Asuntos varios.
- XII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al Secretario General **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**. dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

Nombre	Cargo	Asistencia
C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	Presente
C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
C. Karla Del Rio Flores	Regidora	Presente
C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 14 de un total de 14 integrantes de este H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de mérito.-----

SEGUNDO PUNTO.- Apegado al desarrollo del orden del día en mención el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señala: *"Al segundo punto del orden del día: Lectura y aprobación del orden del día así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Les informo que previamente fue entregada esta convocatoria por lo que pongo a su consideración el presente orden del día, sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Por lo que el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados resultaron aprobados por mayoría con 14 votos a favor de los 14 Regidores presentes, por lo que, se procedió al seguimiento del orden del día de la siguiente manera:-

TERCER PUNTO. Al desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** menciona: *"Al tercer punto del orden del día: Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del acta de la cuarta sesión ordinaria de Pleno del año 2017. El acta fue previamente remitida en versión electrónica para su revisión y las observaciones realizadas ya han sido tomadas en consideración por la Secretaría General, por lo que pongo as u consideración si es de aprobarse la cuarta Acta de la Sesión Ordinaria, favor de manifestarlo levantando su mano".* - - - - -

Quedando el tercer punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse la Lectura, discusión y en su caso aprobación del contenido del acta de la cuarta sesión ordinaria de Pleno del año 2017, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes, de la siguiente manera:- - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- En referencia al cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, alude: *"Al cuarto punto del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, del escrito referente a situación jurídica de los predios presuntamente propiedad de los C.C. José Ernesto Ortiz Razo y Ma. Mercedes Olguín Almada, para su estudio y posterior elaboración de dictamen. Tenemos una solicitud al respecto".* - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz el Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** indica: *"Presidente, nada más quiero comentar que esta solicitud ya se había turnado a la Comisión en la cual no se ha dictaminado sobre este asunto".* - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** alude: “Sí, en este caso es la solicitud por parte de otras personas y aunque estemos hablando del mismo predio señalada sí son otras figuras quienes están solicitando la intervención, por lo tanto, sería añadirlo ante la Comisión para que tome en consideración nuevamente esta solicitud y con base en el Dictamen que emita se consideren ambas solicitudes”. - - - - -

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** señala: “Hay un error de dedo en la Acta Decimotercera Sesión del dos mil diecisiete donde se señala el 28 de Abril del 2017 y más adelante se lee en la Ciudad de Ocotlán, Jalisco siendo las 16:15 horas del día 28 de mayo del 2017, considero que nomás se debe hacer la corrección”.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** insta: “Muy bien, si no hay algún otro comentario, solicito como punto: - - - - -

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Patrimonio y Vehículos, el escrito referente a situación jurídica de los predios presuntamente propiedad de los C.C. José Ernesto Ortiz Razo y Ma. Mercedes Olguín Almada, para que, en coordinación con la Dirección Jurídica, estudien el asunto y elaboren el dictamen respectivo, por lo que sí es de aprobarse le solicitaría a los presentes manifestarlo levantando su mano”. - - - - -

Quedando el cuarto punto del orden **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera:- - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO. En referencia al quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifiesta: “Al quinto punto del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a las Comisiones Edilicias de Obra Pública así como de Planeación, del ocurso suscrito por el arquitecto Carlos Campos Ruiz.

El ciudadano mencionado acude a esta autoridad a efectos de que se instruye respecto a modificaciones en el proyecto del desarrollo inmobiliario denominado "El Carmen", por lo que se propone el turno de la comunicación de acuerdo al siguiente punto: - - - - -

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a las Comisiones Edilicias de Obra Pública así como de Planeación, el ocurso suscrito por el arquitecto Carlos Campos Ruiz, para su estudio y posterior elaboración de dictamen. Bien, si no hay algún comentario al respecto, pongo a su consideración sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando el quinto punto del orden del día, en el que se pone a consideración aprobarse el Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a las Comisiones Edilicias de Obra Pública así como de Planeación, el ocurso suscrito por el arquitecto Carlos Campos Ruiz, para su estudio y posterior elaboración de dictamen, lo que resulta **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera:- - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- En referencia al sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, refiere: "Al sexto punto del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, del proyecto de Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco. El coordinador general de Comité de Planeación, nos remite el proyecto interno de COPLADEMUN, mismo que ya fue aprobado por dicho órgano, por lo que, lo conducente es que la comisión en la materia emita un dictamen, por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, el proyecto de Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ocotlán, Jalisco, para su estudio y posterior elaboración de dictamen. Por lo que sí es de aprobarse les solicitaría a los presentes manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando el sexto punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera:- - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En referencia al séptimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, menciona: "Al séptimo punto del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación del turno a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, del proyecto de Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Ocotlán, Jalisco. La regidora **María Esther Ochoa Lizárraga** nos hace llegar esta propuesta de ordenamiento municipal, por lo que pone a su consideración". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz La Regidora **C. María Esther Ochoa Lizárraga** plantea: "El motivo por el cual se está subiendo a este Pleno el presente Reglamento es en razón de que el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente, que aún sigue vigente en el Municipio, está compuesto por diversas disposiciones que tienen que ver precisamente con el medio ambiente pero también contiene disposiciones en materia de aseo público, parques y jardines entre otros lo que hace caótica su lectura, comprensión y aplicación. El presente Reglamento es de observancia general en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, sus disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto regular la prevención de la generación y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos de conformidad con lo que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y la Ley de Gestión Integral de los Residuos del Estado de Jalisco, por ese motivo se está presentando y, por ende, que se derive a la Comisión correspondiente". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** aduce: *"Si no hay algún otro comentario, pongo a su consideración como punto: -----"*

ÚNICO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, el proyecto de Reglamento para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Ocotlán, Jalisco, para su estudio y posterior elaboración de dictamen. Por lo que sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". -----*

Quedando el séptimo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera:-----

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO. En referencia al octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señala: *"Al octavo punto del orden del día: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual se cambia la titularidad de la secretaría técnica del grupo administrador del "Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio". Como recordarán, en sesión ordinaria de Pleno, de fecha tres de junio del año dos mil dieciséis, fue autorizada la integración del grupo administrador del "Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio", designándose como secretario técnico del mismo, al C. Magdiel Gómez Muñiz. En relación a esto, hago de su conocimiento que actualmente la carga de trabajo de la dependencia a cargo del antes mencionado resulta excesiva, por ende, a efectos de agilizar y optimizar el trabajo ejercido por la Administración Pública Municipal, la presente iniciativa propone realizar un cambio en el puesto mencionado para que la titularidad de (secretario técnico) recaiga en el Director Jurídico, C. David Eduardo García Sandoval, no obstante integrándose el C. Magdiel Gómez Muñiz, en su calidad de Jefe de Gabinete, como vocal del organismo de referencia. En vista de lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo: -----"*

ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la modificación en la integración del grupo administrador del “Proyecto de Modernización del Servicio de Alumbrado Público en el Municipio”, designándose como secretario técnico C. David Eduardo García Sandoval, en su calidad de Director Jurídico y como vocal al C. Magdiel Gómez Muñiz, en su calidad de Jefe de Gabinete. Por lo que pongo a su consideración si es de aprobarse esta propuesta favor de manifestarlo levantando su mano”.

Quedando el octavo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera:- - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO. En referencia al noveno punto del orden, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comenta: “Vía oficio, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), solicitó apoyo a este H. Ayuntamiento para participar, en coadyuvancia con Fundación Telmex, en el programa “Ayúdame a llegar”, el cual busca brindar apoyo para que estudiantes de primaria y secundaria que viven en zonas alejadas, cuenten con una bicicleta que les permita transportarse para asistir a la escuela, y con ello contribuir a evitar la deserción escolar y el ausentismo de alumnos en las aulas. “Ayúdame a Llegar” beneficia fundamentalmente a escolares que viven en áreas rurales, en comunidades lejanas, para que cuenten con una herramienta que contribuya a que continúen en la escuela y mejoren su aprendizaje escolar, que es la base para tener planes de desarrollo y de un futuro mejor. El programa consta en que Fundación Telmex otorga la misma cantidad de bicicletas que entrega el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); en el caso concreto: se propone la entrega de doscientas bicicletas por parte del DIF Municipal, por ende, Fundación Telmex aportaría otras doscientas, resultando un total de cuatrocientos beneficiados. Lo anterior en el entendido de que el padrón de beneficiarios deberá ser integrado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en coadyuvancia con la Dirección de Política Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco. No sé si haya algún comentario al respecto”. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz el Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** señala:

"Presidente si bien varios de nosotros corroboramos la entrega de bicicletas en donde la cuestión no es la entrega de bicicletas sino que la cuestión es los protocolos y los procedimientos para tal efecto. Resulta que el Gobierno Municipal hace un sacrificio enorme, dadas las arcas municipales y su precariedad, para destinar el recurso para la adquisición de bicicletas en donde hay convenio con el Gobierno del Estado y la Fundación Telmex de manera que entre comillas nos entregan el doble de bicicletas de la cantidad que nosotros aportamos. Pero para empezar me parecía que las bicicletas eran de una calidad no adecuada a lo que nosotros erogamos, segundo pasamos a ser los invitados de una fiesta en la que nosotros gastamos el recurso, tercero se presentan personalidades que no le abonaron nada a este proyecto por lo que solamente vienen a sacar raja política, cuarto no se le dio el reconocimiento a los Regidores quienes también fueron los que aprobaron este recurso, entonces, sigo creyendo que la fiesta se la lleva en el protocolo el Gobierno del Estado de modo que reviso y veo que no hay ninguna aportación del Gobierno del Estado por lo que la única aportación es la de venir a quitarnos el protocolo de un evento que debería de ser Municipal aunado a que nuestros padrones de beneficiarios son modificados llegando a incluir a gente que ellos quieren y no a las personas que nosotros pedimos. Bajo ese concepto Presidente, les pediría a mis compañeros Regidores la oportunidad, dado que ya traigo dos empresas en este momento revisando la calidad de las bicicletas, el costo de las mismas y con ello cuánto alcanzaríamos a comprar con el monto que nos están pidiendo. Ahora bien, cuando hice la observación en el tema de las mochilas y útiles escolares, muchas personas incluyendo algunos medios de comunicación dijeron que nos retractamos de haber participado y fuimos muy cuestionados, no obstante, hoy le garantizo Presidente que el Municipio está entregando mejor calidad de útiles que los del Gobierno del Estado lo que está reconocido por los mismos padres de familia y los estudiantes el que tomamos una buena decisión aunado a ello el Secretario de SEDIS (Secretaría de Desarrollo e Integración Social) Miguel Castro nos invitó a participar, entonces, sigo creyendo que hay convenios en los que no debemos ir Presidente, que hay convenios en los que nosotros debemos solicitar el costo de la bicicleta, la calidad de la bicicleta y que nos den un tiempo para demostrar que son solamente acuerdos de papel, que son solamente convenios que solo favorecen para darle imagen al Gobierno del Estado que en nada nos ha favorecido, por lo tanto, invito a mis compañero Regidores de que si fuera posible y sea hablado con la Presidenta del DIF para que se me diera algunos días, no muchos, una semana para entregar una propuesta para presentar cuántas bicicletas alcanzo a comprar con este recurso, qué calidad de bicicletas, el tamaño de las bicicletas puesto que en lo que me mandan me dicen de lo que me sobre te vamos a enviar ya que no tenemos un rodado para poder cumplir sus expectativas, es decir, nos van a mandar no sé qué tipo de bicicleta. Les pediría, aunque mi compañero Regidor Eduardo Godínez no está de acuerdo, una semana y no sé si se pueda dejar este punto de acuerdo abierto para poder hacer una revisión al respecto,

igual y me retracto de lo que digo aceptando que el convenio si es favorable. Quiero señalar que todas las bicicletas que circulan del año pasado traen la leyenda del Gobierno del Estado y de la Fundación Telmex siendo que ellos no pusieron ni un solo peso, de modo que le pongan la etiqueta a algo que hayan aportado y que estén adornándose con algo de este Municipio. De modo que ojalá mis compañeros Regidores me den el beneficio de una semana para entregar una cotización de la cantidad de bicicletas que podríamos comprar con ese dinero, es cuanto Presidente". - - - - -

El Regidor **C. Julio Cesar Márquez Lizárraga** refiere: "Para unirme al comentario que hizo el Regidor Jesús Agustín, sí nosotros nos atrevimos a ser uno de los pocos del total de ciento veinticinco Municipios que se opuso, considero que nosotros podemos hacerlo en este momento también en este tema. Vimos nosotros que nuestros educandos salieron beneficiados en ese entonces por eso considero que en este momento podemos hacerlo también con lo de las bicicletas, así mismo, sabemos de antemano que el Gobierno del Estado solamente viene a levantarse el cuello con algo que no le corresponde para nada porque solamente viene a lucirse con el presupuesto que debe ser utilizado en el Municipio que desgraciadamente se requiere tanto en estos momentos, es cuanto Presidente". - - - - -

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** arguye: "Y en este documento está el valor de las bicicletas, una bicicleta de niño tiene un costo de mil ciento ochenta y ocho pesos más IVA, esa la consigo más barata Presidente". - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** alude: "Bien, coincido en la parte que comento el Regidor J. de Jesús Agustín en el sentido de que considero que no es colgarnos de los programas y menos cuando no aportamos y que, sobre todo, en ocasiones se tienen que tomar decisiones inmediatas porque el mismo programa te señala, por ejemplo, pásame la lista de manera inmediata de modo que no está llegando el beneficio a quien realmente lo necesita. Por esa parte considero que es conveniente valorar de modo que probablemente veamos la participación del Regidor J. de Jesús Agustín ya que me parece bien la idea que él tiene en cuestión de darse a la tarea de conseguir un buen precio, que sea de calidad el producto y que lo pudiera trabajar directamente con el DIF para que aún sin entrar dentro del programa pudiéramos hacer la compra de cierto número de bicicletas y señalar que no hay ninguna prisa por entregarlas en un solo día puesto que pudiéramos hacer un estudio socioeconómico, de distancia, es decir, ver realmente quién lo necesita de manera que pudiéramos llevar nosotros el mismo programa. Entonces, coincido en esa parte y si fuera así me gustaría que esa cantidad sea aprobada, que sea destinada y que sea el Regidor J. de Jesús Agustín así como lo comento que pueda ser el enlace de parte del Gobierno Municipal para que junto con el DIF se pueda llevar acabo la compra por una cantidad de doscientos cincuenta mil pesos en bicicletas de diferentes tamaños". - - - - -

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** añade: "Y aquí está el listado de más de quince empresas a las que ya les hemos solicitado la cotización y están por enviárnosla Presidente y le garantizo que va a ser de mejor calidad y a menor precio por el volumen que vamos a tener, es cuanto, Presidente". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** continua: "No sé si haya algún otro comentario al respecto, sino lo hay pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" - - - - -

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la entrega al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de \$250,000.00 (dos cientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de bicicletas. - - - - -

SEGUNDO. Se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para ejecutar la entrega de los recursos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). - -

TERCERO. El padrón de beneficiaros, deberá ser integrado por el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), en coadyuvancia con la presidente de la comisión edilicia de Educación la C. María Esther Ochoa Lizárraga, con el presidente de la comisión edilicia de Asistencia Social Y Participación Ciudadana el C. J. de Jesús Agustín Hernández y la Dirección de Política Social del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** expresa: "Si son de aprobarse estos tres puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando el noveno punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera:- - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO. En referencia al décimo punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comenta: "Al décimo punto del orden del día: Análisis, discusión y en su caso autorización y refrendo de la erogación de \$ 1'181,511.81, por el concepto final de los gastos derivados de la importación y reparación de los vehículos de emergencia y equipamiento donados por las ciudades hermanas de Stone Park, Illinois, así como Oxnard y Corona, California, así como aprobación para dejar sin efectos los acuerdos y cantidades anteriormente autorizadas para dicho fin. El encargado de la Hacienda Pública Municipal hace de nuestro conocimiento que, debido a la fluctuación del dólar, a las variaciones en el precio de servicios aduaneros y por la necesidad de reparaciones que no habían sido contempladas, los presupuesto que previamente este Pleno autorizó para la importación y reparación de los vehículos de emergencia y equipamiento donados por las ciudades hermanas de Stone Park, Illinois así como Oxnard y Corona, California, resultaron insuficientes, por lo cual, nos solicita que actualicemos esta cantidad para quedar en un millón ciento ochenta y un mil quinientos once pesos con ochenta y un centavos, por lo que, las cantidades que fueron autorizadas anteriormente quedarían sin efectos, asimismo, hago de su conocimiento que los servicios de importación y reparación fueron autorizados previamente por la Comisión de Adquisiciones de esta Administración. En razón de lo expuesto, se ponen a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:" - - - - -

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda la erogación de \$ 1'181,511.81, (un millón ciento ochenta y un mil quinientos once pesos 81/100 M.N.), por el concepto final de los gastos derivados de la importación y reparación de los vehículos de emergencia y equipamiento donados por las ciudades hermanas de Stone Park, Illinois así como Oxnard y Corona, California.- - - - -

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, deja sin efectos los acuerdos y cantidades previamente autorizadas para los conceptos descritos.- - - - -

Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** acota: "No sé si haya algún comentario al respecto".- - - - -

El Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** señala: "Presidente, nada más quería saber si ya están consideradas las donaciones que hizo tanto el Club Rotario por la cantidad de sesenta y dos mil pesos así como Nestle por ochenta mil pesos".- - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** destaca: "Hay que recordar que se generan como ingresos al Municipio las aportaciones por parte del Club Rotario así como de Nestle por lo que dichas aportaciones son tomadas en cuenta por esta cantidad, pero la suma total es la mencionada". - - - - -

En uso de la voz el Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** puntúa: "Presidente, en la primera aprobación de los gastos hubo por ahí un jaloneo de parte de un servidor cuestionando que era demasiado dinero para el trayecto de las unidades, en ese tiempo nos pedían seiscientos mil pesos y lo cuestione mucho de modo que les decía que si no había otra opción de abaratar el costo del traslado, de la importación etc., y Francisco Godínez nos trajo la noticia de que había conseguido algunas aportaciones para bien con el fin de abaratar el trayecto de las unidades que venían en donación por parte de las ciudades hermanas, no obstante, resulta que nos encontramos con que no fue la cantidad pactada por lo que le pido al Director de Protección Civil y Bomberos que me aclare la situación y se lo solicito al Tesorero también. Ahora bien, después de una ardua investigación en la cual observe todos los documentos hasta las botellas de agua consumidas, algunas infracciones y todo ello por lo que me quedaba todavía no muy claros algunos asuntos y mi comentario va en el sentido de que debemos tener cuidado en lo que se pone en el acta o lo que se está dictaminando y lo digo porque resulta que no fue una vez en la que fueron por los vehículos en tanto que se plasma que es la cantidad por un millón de pesos por un traslado por lo que la sociedad se nos va echar encima ya que parece que se fueron de paseo y se malgastaron el recurso siendo que en realidad no fue un solo viaje sino que fueron tres traslados y dentro de esos tres traslados hubo una reparación de una Motobomba cuando ya venían a Ocotlán y la cual fallo en su sistema eléctrico. Considero que de aquí en adelante en ese concepto deberíamos de clarificar y cuantificar las acciones que vamos a tomar para que no haya malas interpretaciones en cuanto al manejo discrecional del recurso, insisto, fueron tres viajes y se obtuvieron mayores beneficios que lo que gastamos ya que obtenemos dos Motobombas con escaleras, obtenemos una ambulancia y obtenemos un remolque con un equipo que supera los dos millones de pesos y solamente en equipamiento, entonces,. Ya cuando lo vemos desde esa óptica decimos vale la pena la inversión porque estamos hablando de trescientos mil peso por viaje y nos trae un benéfico. Solicitaría a usted Presidente y al Secretario General que me gustaría que fuera tal cual es la narrativa de modo que no nos ahorremos el texto o el contexto porque si nos da margen a que se rumore o se diga que se había dicho una cantidad y ahora resulta que estoy aprobando un millón ciento y tantos mil pesos, entonces, hago esta narrativa para que ante los medio quede claro que no estamos obrando de manera irresponsable al validarlo, de hecho, quien guste puede revisar las facturas que trajo Francisco Godínez y lo señaló por toda la crítica destructiva que ha habido hacia la corporación y que a lo mejor muchos podrán pensar que por el parentesco consanguíneo que existe con alguien por ello le estamos dando cheques al portador pero no, han sido muy responsables ya que traen las facturas, viene documentados todos los gastos que se hicieron, los gastos de importación por lo que me parece hay total transparencia en el procedimiento. Pero si lo señalo porque de una cantidad a otra si se eleva bastante pero también es bastante lo que recibimos y bastante lo que se pagó en el tema de las importaciones, hago referencia a esto para comentarles que tendremos próximamente una

ambulancia y otros artículos que van a ser donados para el Municipio por lo que quiero pedir la venia de mis compañeros Regidores para que su servidor viaje con los recursos propios del Municipio a la ciudad de Laredo, Tamaulipas y así acompañar esas unidades hasta a Ocotlán con el objeto de corroborar gastos que no están documentados y bien sabe usted Presidente que pasando la frontera empiezan las mordidas a diestra y siniestra y que de eso no dan recibo Presidente, entonces, quisiera ser los ojos de mis compañeros Regidores y que tuvieran la confianza para yo acompañarlos para darles la historia de todo lo que pasan estos elementos del Municipio para hacer llegar a buen puerto las unidades a Ocotlán es por ello que les pido su confianza para el próximo traslado que también lo solicitaré en la Comisión de Adquisiciones. Decirle como aclaración que estamos conformes con lo que se gastó,, nos han hecho bien las aclaraciones tanto la Tesorería Municipal como el Director de Protección Civil y Bomberos por eso aceptamos el nuevo monto y aceptamos quitar el primer acuerdo votando en favor del segundo acuerdo el cual ya fue revisado por todos nosotros y nos complace encontrar la documentación correcta". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** plantea: "Efectivamente coincido en esa parte en el sentido de que en ocasiones no podemos hablar o etiquetar un monto sin pensar que pudiera sufrir algunas modificaciones, en esta ocasión estamos hablando de que para la gira que se va hacer en donde se van a traer dos vehículos siendo una ambulancia todavía más grande y en muy buenas condiciones que la que donó Stone Park donde se está considerando un monto de cuatrocientos mil pesos para la importación de otro vehículo para la Dirección de Agua Potable, sin embargo, estos montos pueden en su momento cambiar o pueden varias porque en ocasiones el personal que va anda haciendo malabares con el fin de poder ingresar los vehículos al menor costo, de hecho, se habla de que el costo de importación simplemente de una ambulancia de ese tipo sería del cincuenta por ciento de su valor por tanto el problema es el valor que le pueden dar ya ahora en el territorio mexicano puesto que mientras en el territorio Estadounidense tiene un valor, por ejemplo, de que dicha ambulancia tiene un valor de diez mil dólares para ellos porque ya rebaso los años de servicio o por muchas circunstancias que ellos consideran en tanto que el valor en México en ocasiones lo incrementan demasiado de manera que hablar del costo de importación de una ambulancia donde ellos lo puedan considerar en un millón de pesos o más ese sería el problema. Por ello la instrucción que se le dio al Director de Bomberos y Protección Civil es de que si acudiera a la frontera por el vehículo y que en su momento se valore la posibilidad de que si es mucho lo que tenemos que pagar entonces tuviéramos que ver otra alternativa pero esperemos que si pueda llegar ese vehículo a Ocotlán pero se le autorizo un monto de cuatrocientos mil pesos y lo informo también porque si pudiera sufrir alguna variación que vaya de treinta o cuarenta mil pesos a lo mejor lo podamos hacer, pero sí nos van a decir que nos va a costar un millón de pesos lo mejor es dejarlo, entonces,

si quiero poner este panorama sobre la mesa. Así mismo, para mí era importante y agradezco a todos ustedes Regidores el que hayan en su momento aprobado y que ahora exista la comprensión de las modificaciones a los presupuestos porque es cierto podemos ser juzgados por aprobaciones de este tipo donde se dice un monto y posteriormente estamos aprobando las modificaciones con montos mayores pero en ese sentido les hago una pregunta ¡cuál de los vehículos que trajimos vale menos que el millón de pesos?, es decir, cualquiera vale mucho más que esa cantidad y que sobre todo la labor que ha estado realizando el Departamento de Protección Civil y Bomberos donde nos ha tocado acudir a varios eventos en los cuales han salvado vidas y así sea una sola vida la que se salve bien vale la inversión que estamos realizando". -----

El Regidor **C. Alejandro Ramos Flores** menciona: "Sí, también debemos considerar en eso de que podemos ser juzgados por cambiar los montos que se están considerando y lo señaló porque también se tiene que tener en cuenta la variación de la cotización del dólar porque muchos de estos gastos se hacen en dólares, entonces, considero que esa situación tiene que quedar clara ya que no es la misma la cotización en este momento del dólar de cuando se realice el traslado a Estados Unidos por esos vehículos así que hay que tomar en cuenta que no podemos tener una cantidad exacta en este momento". -----

Acto seguido el Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** aduce: "Nada más comentarles que ojalá y se pudiera autorizar hacer la importación con el apoyo del Regidor J. de Jesús Agustín en Nuevo Laredo porque el otro día nos mostraron fotos de la ambulancia y considero que esta excepcional por lo que ojala la pudiéramos tener aquí en Ocotlán ya que vale la pena traerla". -----

El Regidor **C. Julio Cesar Márquez Lizárraga** añade: "Retomando el punto que menciono nuestro compañero Regidor Alejandro Ramos en el sentido de que es importante que se especifiquen esas cláusulas porque desgraciadamente también en la prensa o mejor dicho los informantes amarillistas quienes a través del Facebook empiezan a atacar diciendo que las cosas las hicimos equivocadamente, es decir, por eso tenemos que especificar que las modificaciones son con base en la fluctuación que tiene el dólar para no caer en anomalías".

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** plantea: "Cuando recién tomamos la Administración la mejor unidad que existía era la U22 que era como un caballo con dos cubetas de agua, me imagino, y la gente eso no lo considera, una contingencia de ese nivel como las que hemos pasado cuando se quemó la bodega de cartón, hoy la maderería, por tanto, ¿qué habrían hecho los bomberos sin el equipamiento, sin las pipas adecuadas y sin las motobombas con las que hoy cuentan?, por esa razón ello no es ni cuestionable y al contrario

hoy se atacó de frente y se le dio solución a la crítica a raíz de que hemos tomado de manera responsable algunas decisiones en beneficio del Municipio tanto en la corporación de Bomberos, tanto en la donación de ambulancias con las que hoy cuenta en el Municipio, una ambulancia del Gobierno del Estado que por cierto injirió el Regidor Eduardo Godínez y las otras ambulancias que nos han aportado las ciudades hermanas, por ende, ojalá que el resultado para la próxima ambulancia en beneficio de los ocotlenses sea a favor y que podamos contar con esa unidad, es cuanto, Presidente". - - - - -

En uso de la voz la Regidora **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa** menciona: "Señalar, aunado a lo que dijo el Regidor J. de Jesús Agustín, que no solamente es un beneficio para el Municipio ya que ha sido de ayuda para toda la región, inclusive, mis papás viven en el Municipio de Poncitlán donde hubo un incendio en ese lugar y quienes que estuvieron apoyando fueron los elementos de Protección Civil de Ocotlán, Jalisco, es cuanto". - - - - -

El Regidor **C. José de Jesús Cervantes Flores** añade: "Sí, para completar la información tipo escala, realmente ya tenemos un equipo del cual hay que enfatizar que a nivel regional es de los mejores que hay en toda la zona de igual forma a nivel Estado, entonces, hay que enfatizarlo, hay que presumirlo, debemos estar satisfechos de las acciones que hemos tomado que llevan un beneficio para toda la ciudadanía ocotlense y de la Región". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** avoca: "Y no sólo de la región ya que Ocotlán se considera, después de la zona metropolitana de Guadalajara, con base en el número de población y el equipo que tiene la Dirección de Protección Civil y de Bomberos de Ocotlán el mejor fuera del área metropolitana de Guadalajara y estamos compitiendo con dicha zona en cuanto al tipo de vehículos que se tienen". - - - - -

En uso de la voz el Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** manifiesta. "Además que no se nos olvide que somos una ciudad cuya industria es el mueble por lo que se tiene un riesgo elevado de incendios". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** menciona: "Miren, simplemente el hecho que sucedió en la madrugada del domingo pasado en el que se vieron afectadas tres viviendas, sin embargo, si no hay una intervención adecuada este incendio se acrecienta, en ese caso, estamos hablando de que fueron veintiséis personas afectadas por lo que les voy a pasar el reporte para que ustedes puedan ver qué fue lo que sucedió para que también pudiéramos aprobar más adelante algunos montos con el fin de empezar a realizar trabajos en beneficio de estas familias. Bien, después de haber sido ampliamente discutido este tema pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - -

PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y refrenda la erogación de \$ \$ 1'181,511.81, (un millón ciento ochenta y un mil quinientos once pesos 81/100 M.N.), por el concepto final de los gastos derivados de la importación y reparación de los vehículos de emergencia y equipamiento donados por las ciudades hermanas de Stone Park, Illinois así como Oxnard y Corona, California. - - - - -

SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, deja sin efectos los acuerdos y cantidades previamente autorizadas para los conceptos descritos. - - - - -

Acto seguid el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** insta: "Si son de aprobarse estos dos puntos de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando el décimo punto del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes, de la siguiente manera:-

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. En referencia al décimo primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, comenta: "Al décimo primer punto del orden del día: Asuntos Varios. Dentro de asuntos varios quisiera que consideráramos dos puntos: el primero es relacionado a la adquisición de más recolectores de basura por la necesidad que tenemos actualmente y el segundo es sobre el apoyo a estas familias afectadas con material de lámina, tubulares, ladrillo y cemento según se requiera, si bien no es fincarles realmente una casa sí vamos a procurar que sean habitables sobre todo apoyando lo antes posible a estas personas". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz el Síndico Municipal **C. Carlos Álvarez Ramírez**, señala: "Presidente, también tengo dos asuntos varios uno sobre el IMSS y el otro sobre hacer los trámites de regularización de algunos bienes públicos municipales como la Plaza, el parque La Eucalera, la Presidencia y la Unidad Deportiva Sur". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** plantea: "Bien, les voy a pedir que los puntos varios los entreguemos con anterioridad a la Sesión". - - - - -

El Regidor **C. Rubén Valencia Villarruel** añade: "Tengo otro asunto vario sobre la información de la habilitación del horno crematorio en el cementerio municipal Recinto del Milagro". - - - - -

ASUNTO VARIO UNO: En uso de la voz el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señala: "Bien, como primer punto vario quiero señalar que tenemos la posibilidad de poder adquirir veinte contenedores más para poder cubrir las necesidades que tenemos en diferentes colonias, de hecho, hay algunos lugares donde se colocaron dos contenedores en razón de que era insuficiente uno solo para solventar la necesidad de determinados espacios. Por ello, dentro del análisis que se hace queremos ver si con veinte contenedores más alcanzamos a resolver el tema, sentimos que es una medida que ha dado resultado pero que no ha sido completa ya que existen demandas de lugares donde solicitan algunos contenedores, ahora bien, dichos contenedores sufrieron un incremento de veinte a treinta mil pesos a la fecha ya que hay que recordar que los anteriores fueron comprados en el mes de agosto del dos mil dieciséis. Por lo que hoy el hablar de veinte contenedores representaría una erogación de seiscientos cuarenta mil pesos". - - - - -

El Regidor **C. José de Jesús Cervantes Flores** cuestiona: "Sólo una pregunta Presidente, la otra unidad para mover los contenedores ¿ya también estará lista?". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** responde: "Lo estamos considerando porque hay un tipo de equipo que tiene mayor capacidad y estamos checando que puede ser con la empresa de los Chávez o del grupo NUGA donde estas empresas nos puedan hacer algún tipo de adaptación para que se tenga mayor capacidad, que en este caso estamos hablando de que se considera un equipo que almacena un poco más sobre todo porque no es basura pesada. Lo estamos revisando ese tema porque para poder cubrir ahora los sesenta y dos contenedores, anteriormente cuarenta y dos, puesto que cada camión es aproximadamente para veinte contenedores, entonces, estamos viendo si puede ser un camión todavía con mayor capacidad pero si ya se está contemplando también esa unidad. Muy bien, si no hay algún otro comentario, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo: - - - - -

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento, aprueba la cantidad de \$ 640,000.00 (seis cientos cuarenta mil pesos 00/100 M.NN.), para la adquisición de veinte contenedores de basura para el Municipio de Ocotlán, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO. Se turna el asunto a la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal, a fin de efectuar el procedimiento que convenga al municipio. - - - - -

Quedando dentro del décimo primer punto del orden del día **ASUNTO VARIO UNO, APROBADO POR MAYORÍA** con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera:- - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

ASUNTO VARIO DOS: Acto seguido y en uso de la voz el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señala: *"En el siguiente punto de asuntos varios, pongo a su consideración si es de aprobarse el que se pueda destinar las láminas con las que cuenta actualmente el Gobierno Municipal, es decir, las láminas que se requieran para apoyar a las tres familias que se encuentran en situación vulnerable debido al incendio del pasado domingo y del mismo modo que de algunos otros materiales de los que se les estará informando se pueda realizar la compra de los mismos. Aunado a ello si de aquí puede surgir alguna Comisión que le pueda acudir y dar seguimiento a este tema también lo pongo a su consideración. Ahora bien, para la Comisión que dará seguimiento les pediría que acudiéramos con los afectados saliendo de la Sesión para ver con ellos de manera rápida en qué los podemos apoyar para no perder más tiempo y el próximo lunes podemos ir con algo concreto porque ya ha pasado una semana en la que han estado así las personas afectadas".*

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** acota: *"Al respecto, supe por ahí que alguna Diputada iba a hacer una intervención inmediata".* - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** comenta: *"Entonces, ahorita vamos para identificar el lugar, ver sobre algunas necesidades que son de manera inmediata y que ya se han estado atendiendo pero para que ustedes mimos se puedan dar cuenta de ello, ahora bien, si no pueden ir todos ustedes Regidores sí que alguien nos acompañe nada más para identificar el lugar. La Comisión la integran los Regidores Jorge*

Eduardo Godínez, J. de Jesús Agustín, Deysi Nallely Ángel, María Esther Ochoa, Lilia Denisse Chávez, Karla del Rio y José de Jesús Cervantes. Por lo tanto, pongo a su consideración que dependiendo la situación de cada uno de los afectados podría ser en mano de obra o en material porque hay que recordar que son tres las viviendas afectadas y había una finca que generaba más de dieciséis empleos, por ende, pongo a su consideración si es de aprobarse el poder etiquetar un monto de hasta cien mil pesos para cubrir las necesidades que se tienen en estas tres viviendas y la finca afectada, si bien sé que puede ser más pero es con lo que podemos intervenir y apoyar de esta manera". -----

En uso de la voz el Regidor **C. Arturo Muñoz Salazar** manifiesta: "También quiero mencionar acerca de una casa en la localidad de Rancho Viejo la cual quedo de igual manera en muy mal estado y mi pregunta es si esa vivienda también estará incluida dentro de este presupuesto a aprobar. Lo menciono porque ya me ha tocado aportar de mi dinero para ayudar a los afectados de esa casa donde si bien ya llevamos el techo, me parece que también se debe considerar puesto que se mencionan solamente las afectadas de Ocotlán y desgraciadamente la de Rancho Viejo no se ha contemplado. Debo señalar que no tengo el monto a invertir pero creo que deberían incluirla ahí también porque es parejo para todos los afectados además considerando que personalmente he invertido más de diez mil pesos en apoyo a esta familia lo cual ya es un avance". -----

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** indica: "Así es de igual manera para todos, por lo que también entre esa vivienda dentro de ese monto y ver con que podemos apoyar y ya si posteriormente se requiere un monto mayor por dicha anexión de la vivienda lo discutimos y aprobamos en su momento". -----

El Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** aporta: "Presidente, nada más quiero hacer un comentario general a los compañeros Regidores respecto de no hacer de este tema una raja política porque considero que es una necesidad, como vacilada todo está bien, pero en el actuar de esto no debe sacarse raja política, no quiero que juguemos con los sentimientos o el actuar de las personas afectadas". -----

Acto seguido el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** comenta: "De acuerdo y precisamente la invitación es para todos ustedes Regidores, porque hemos tratado de estar apoyando sin estar físicamente presentes porque creo que son situaciones en las que lejos de querer beneficiarse políticamente en ese sentido no lo haces sino que sea al contrario si queremos ayudar que sea de manera desinteresada. Muy bien pongo a su consideración la aprobación del punto de acuerdo siguiente: -----

Único. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la cantidad de hasta \$ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), para el apoyo en compra de materiales a las familias afectadas por incendio en sus casas en las calles Marcelino García Barragán, Tomas Saldaña (cabecera municipal) y en la comunidad de Rancho Viejo. Si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano". - - - - -

Quedando dentro del décimo primer punto del orden del día, **ASUNTO VARIO DOS APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los trece regidores presentes de la siguiente manera:- - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

ASUNTO VARIO TRES: Acto seguido, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señala: *Tenemos un monto para la compra de vehículos, de modo que les pediría que aprobáramos la compra de vehículos semi-nuevos y el monto que tenemos para ello es de hasta de un millón doscientos mil pesos cifra que realmente no nos da para pensar en vehículos nuevo, sin embargo, quiero que pueda existir la confianza para ello tanto del Pleno y lo voy a solicitar también dentro de la Comisión de Adquisiciones. Ya que al hablar de vehículos semi-nuevos sucede que en ocasiones vemos el vehículo que se requiere pero para adquirirlo debemos primero solicitar la aprobación del Pleno así como de la Comisión pero resulta que cuando queremos regresar por ese vehículo, por ejemplo, ayer vimos unos vehículos Nissan cuyo monto va desde los ciento veinte mil hasta los ciento setenta mil pesos mil pesos y que les preguntaba en la Agencia que hasta cuánto tiempo nos puedes esperar a lo que me decían que si alguien más llega y lo compra pues se va y no hay espera, se da esa situación por lo que le habíamos pedido al Regidor J. de Jesús Agustín que nos hiciera un análisis pero lo cierto es que los vehículos se ocupan ya, por esa razón, quiero que exista esa confianza tal es así que los invito a que si alguien quiere acudir también en esta Comisión lo pueden hacer, les pasamos la información de qué tipo de vehículos son los que necesitamos y comento esto para que en su momento nada más estaríamos hablando de la compra de algunos vehículos de los cuales en su momento vamos a solicitar la aprobación en la Comisión de Adquisiciones,". - - - - -*

El Regidor **C. José de Jesús Cervantes Flores** añade: "Con el permiso de todos los Regidores tengo un tema ya que se está hablando de vehículos. Respecto a todo el trabajo Legislativo y Ejecutivo que conlleva las idas a Guadalajara de dos o tres veces por semana donde lo hemos acompañado inclusive a la ciudad de México en el vehículo que usted dispone Presidente, de modo que considero que en razón de ello usted anda arriesgando la integridad de su persona y aun cuando creo que se merece un vehículo del dos mil veinte, sin embargo, vamos a ser muy consientes por la situación económica pero sí que se compre un buen vehículo el cuál si no se puede nuevo al menos adquirir un seminuevo porque ese vehículo que usa lo va a dejar en cualquier momento o sino es que ya lo ha dejado, insisto, por lo que se está corriendo un riesgo y además en ocasiones vamos más personas con usted en comisión y para que tengamos también la seguridad. Se está haciendo un trabajo y como dicen los Regidores Arturo Muñiz y J. de Jesús Agustín si a veces le aportamos nosotros de nuestros propios recursos para sacar adelante pequeños detalles o situaciones más aún que no cuidemos la integridad del presidente y de quienes lo acompañamos, entonces, lo propongo para saber que opinan sobre ese tema para el Presidente y aprovechando que estamos hablando de vehículos señalar que también muchas dependencias se ven trucas en su actuar por falta de unidades, es mi aportación, gracias Presidente". - - - - -

El Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** puntúa: "Estoy de acuerdo con el Presidente ya que la que usa no parece una camioneta de gasolina sino que parece de diesel y la verdad créame que otra salida así como la que se hizo a México y a Guadalajara ya me la voy a pensar en acompañarlo". - - - - -

En uso de la voz el Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** alude: "Presidente, considero que no se trata de los lujos y no se trata de la imagen eso es secundario, se trata de la seguridad de su persona, de la seguridad de quienes lo acompañan y de que usted llegue puntual y que le dé cumplimiento a su agenda con seguridad, por ende, el vehículo que trae ya no es adecuado para ese desempeño que nosotros esperamos de usted. Por ejemplo, los asientos a veces no sé si vamos sentados en asientos o flotando en el resorte, los asientos ya no se doblan y es muy incómoda y por más que la lleve al taller ya no le brinda la seguridad, no tiene aire acondicionado, los viajes a México no dejan de ser un riesgo, los viajes a Guadalajara también lo son, entonces, me apegó a lo que dice mi compañero Jesús Cervantes en el sentido de que hemos sido muy responsables en cuanto al gasto municipal por lo que considero que es sabido de todos que merece buscar un vehículo si no nuevo un seminuevo que le brinde seguridad y que le brinde eficiencia en su desempeño. Por otro lado, yo también estoy a favor de los vehículos para los compañeros de las varias dependencias porque se debe entender que podemos tener quinientos empleados pero si no tenemos las herramientas adecuadas la productividad no nos va a dar, es decir, qué nos

ganamos con estar pagando cada quincena nomina si no estamos viendo resultados y para tener resultados necesitamos la herramienta propia para cada una de las dependencias y si la herramienta propia son los vehículos hay que adquirirlos, es cuánto". - - - - -

La Regidora **C. María Esther Ochoa Lizárraga** manifiesta: "Gracias Presidente, me parece bien que se realice esta adquisición ya que he tenido la experiencia de acompañarlo en algunos de los viajes que se hacen a la ciudad de México así como a Guadalajara y si es importante que se adquiera este vehículo por seguridad, así mismo nada más quería exponer sobre esta mesa que la camioneta existente pues que se repare y que se deje para uso de los Regidores ya que en lo personal hago uso de mi vehículo para recorrer Agencias y Delegaciones Municipales ya que dentro de mi Comisión de Educación hago recorridos continuamente a las Instituciones Educativas de las Agencias y Delegaciones de manera que tengo que utilizar mi vehículo, entonces, si les solicitaría a este Pleno que autoricemos que ese vehículo quede para el uso de esta Comisión, es cuanto muchas gracias". - - - - -

El Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** propone; "Hay que autorizar un monto oficial, que se autorice para la adquisición de un vehículo si bien no nuevo pero sí uno usado que valga la pena". - - - - -

Acto seguido el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** añade; "Muy bien, de acuerdo, nada más les comento que si pensaríamos en la compra de otro vehículo para el uso de su servidor, entonces, ya no estaríamos hablando de un millón doscientos mil pesos porque dicha cantidad solo seria para la compra de vehículos de las dependencias". - - -

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** amplía: "Estamos pensando que aumente la cantidad señalada a razón de que se considere el costo del vehículo para usted Presidente, de hecho, yo diría que usted lo busque y le digo que no es la imagen, ni tanto el confort sino la seguridad es lo que nos preocupa, no es Presidente de que sea importante o no adquirirlo sino que quienes lo acompañamos en sus trayectos sentimos que ya no es un vehículo seguro por lo que estamos a favor de que se aumente esa cantidad". - - - - -

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, solicita al Presidente la autorización para abandonar por un momento el Recinto donde lleva acabo la Sesión en turno. - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** refiere: "Muy bien, de modo que sí se quisiera adquirir algún otro vehículo para el uso de su servidor y con base en la propuesta del Regidor Jorge Eduardo Godínez en el sentido de autorizar hasta un tope para dicha adquisición, si propondría el ver personalmente con la gente que también está colaborando conmigo y es quien normalmente conduce donde pensaría que sería un vehículo

en las mismas condiciones o similar porque para mí digo a pesar de que si bien nos ha dejado ya en alguna ocasión no deja de ser confiable y al menos tiene la estabilidad, no obstante, ya ahorita no tiene la seguridad que uno quisiera y es por el mismo tiempo de uso que tiene. Más bien, lo pongo a su consideración qué monto es el que ustedes podrían autorizar para acordarlo, bien, quinientos mil pesos de acuerdo y vemos que sea un monto dentro de ese rango considerando sobre todo por el modelo, condiciones y lo checamos con base en esa cantidad". - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz el Regidor **C. Alejandro Ramos Flores** arguye: "Haber porque no autorizamos una cantidad, para que en caso de que se busque y se encuentre el vehículo que se deje apartado y no haya con que ya se me vendió". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** ultima: "Considero que con esta aprobación ya tendríamos la posibilidad de decir sabes que te dejo algo de dinero por el vehículo y ya después venimos a finiquitar. Muy bien, si no hay algún otro comentario, pongo a su consideración el autorizar hasta un monto, ahora en esto vamos viendo con Tesorería porque aquí lo podemos aprobar y queda aprobado pero ya en su momento vemos cuando nos da los tiempos de acuerdo, entonces, por lo que pongo a su consideración los puntos de acuerdo siguientes: - - - - -

PRIMERO.-El Pleno del Ayuntamiento, autoriza destinar la cantidad de \$ 1,700, 000.00 (un millón setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de vehículos, de los cuales se aprueba un monto de hasta quinientos mil pesos para la compra de un vehículo seminuevo para la oficina de Presidencia, así como también el que una vez adquirido ese vehículo, entonces, el anterior pasaría a Sala de Regidores. - - - - -

SEGUNDO. Se turna el asunto a la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal, a fin de efectuar el procedimiento que convenga al municipio. - - - - -

TERCERO. Se faculta al encargado de la Hacienda Municipal, a efectuar las modificaciones presupuestales correspondientes. - - - - -

Quedando dentro del décimo primer punto del orden del día, **ASUNTO VARIO TRES, APROBADO POR MAYORÍA** con catorce votos a favor de los catorce regidores presentes de la siguiente manera: - - - - -

No	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente Municipal	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor

3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
5	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
8	C. Karla del Río Flores	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz el Síndico Municipal **C. Carlos Álvarez Ramírez** expone: "De los bienes que conforman el patrimonio del Municipio y de todos los ocotlenses, tenemos algunos emblemáticos espacios públicos con los cuales no contamos todavía con la escritura correspondiente que acredite como dueño al Ayuntamiento, entre ellos tenemos la plaza principal, la unidad deportiva sur Carlos Salcido, el parque metropolitano la Eucalera y estamos por revisar la Presidencia Municipal de la que hay quien dice que ya está escriturada, no obstante, no encontramos nosotros la documentación a la reserva de revisarlo. Por lo anterior les pediría que se me autorizara por este Pleno del Ayuntamiento el que se inicie el trámite de regularización de estos espacios públicos a través de la Comisión Municipal para la Regulación de Predios la cual ya la tenemos integrada en nuestro Municipio y la conocemos como la COMUR, es importante que estos espacios públicos, a pesar de que el municipio los ha tenido en posesión durante décadas, puedan contar con el documento correspondiente legal para cualquier trámite de inversión pública y de algunos programas, entonces el punto de acuerdo que solicito Presidente es de que se me autorice como Síndico Municipal para iniciar los trámites de regularización de los espacios públicos ya mencionados como lo son la plaza principal, la unidad deportiva norte Carlos Salcido, la Presidencia Municipal, el parque metropolitano la Eucalera y, se me pasaba, el mercadito que se ubica en la colonia Riveras de Zula del que también tenemos datos de que puede pertenecer al Municipio y del cual me están investigando esa situación en razón de que estoy consciente de que ahí pudiéramos hacer una mercado digno para los habitantes de aquella zona. Así que ese sería el punto de acuerdo que se me autorice para iniciar con los trámites de regularización ante la COMUR la cual ya la tenemos conformada para darle certeza jurídica al Ayuntamiento, es cuanto Presidente gracias". -----

El Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** refiere: "Considero que es buena medida, es un acierto Sindico y lo felicito por eso, no veo como le vamos a invertir diez millones de pesos a la plaza principal si no tenemos la escritura, para que pasen esos proyectos, esos programas y para aterrizar el proyecto debemos tener la certeza jurídica de la propiedad a la que vamos a beneficiar y no sé cómo le invirtieron las anteriores administraciones cien millones de pesos a

la Eucalera Presidente, que yo la habría hecho con solo diez millones de pesos y me habría sobrado mucho más, por tanto, digo que es buena su intervención en ese sentido Regidor Sindico Carlos Álvarez". - - - - -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señala: "Bien, quiero felicitar esta iniciativa de parte del Regidor Sindico Carlos Álvarez porque esto nos da la certeza no solamente a los que estamos hoy en día sino también a todos los que vivimos en Ocotlán ya que seguramente pueden surgir algunos otros bienes que son patrimonio del municipio y que en su momento no cuentan con el respaldo jurídico. En este caso más bien me gustaría el darle celeridad Regidor Sindico Carlos Álvarez porque si bien fue etiquetado el proyecto de la Plaza Principal y tenemos el recurso para ello, también, llega el momento de la comprobación y en razón de que uno de los elementos o requisitos es contar con la escritura del espacio público le pediría de que ya que inicie con este procedimiento pues ojala se efectué lo antes posible, muchas gracias". - - - - -

En uso de la voz el Síndico Municipal **C. Carlos Álvarez Ramírez** plantea: "Presidente y Regidores no deja de asombrarme las cuentas pendientes por pagar que nos dejó la Administración pasada, ya en su momento se hizo tanto del conocimiento público así como también de todos los Regidores del Ayuntamiento acerca de las deudas con proveedores, con algunas autoridades federales, con algunas autoridades locales e inclusive con los mismos trabajadores que tuvo la administración pasada. Quiero comentarles que el día cuatro de mayo del año pasado, del dos mil dieciséis nos fue notificado un oficio por parte del IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social que fue firmado por el Sub Delegado con sede en este municipio, un oficio para regularizar la situación fiscal ante el mismo Instituto por el periodo del primero de enero del dos mil trece al treinta y uno de diciembre del mismo año, así mismo, en días pasados nos fue notificada una orden de visita domiciliaria con el mismo fin pero ahora para revisarnos por el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil catorce. En acercamientos que hemos tenido con esta Sub Delegación se les pidió que nos informaran un aproximado de cuánto es lo que debe el Municipio por estos dos periodos comprendidos del dos mil trece y dos mil catorce por conceptos de cuotas, de diferencias y de trabajadores omisos al seguro social, Cuando por escrito el Delegado Estatal del IMSS de Jalisco nos responde, créanmelo que me fui para atrás, y se los hago de su conocimiento para hacerlo público exponiéndoles que el monto a cubrir por el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece por el concepto de Diferencias de Salario se adeuda un millón quinientos diecisiete mil seiscientos setenta y seis pesos con ochenta y un centavos, además por ese mismo periodo del dos mil trece por el concepto de Trabajadores Omisos se adeuda a la fecha diez millones setenta y seis mil seiscientos diecinueve pesos con cuatro centavos. En el periodo dos mil catorce por el

concepto Diferencias de Salario, nada más para entender el concepto como tal este refiere a todos los trabajadores que fueron inscritos pero no reportado su salario real, hay una diferencia por seiscientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y tres pesos con noventa y tres centavos y por el mismo periodo dos mil catorce por el concepto de Trabajadores Omisos, es decir, por trabajadores que no fueron inscritos ante el IMSS, se adeuda nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con setenta y nueve centavos. Por lo que en total lo que tenemos que pagarle al IMSS son veintidós millones ciento veintisiete mil quinientos sesenta y tres pesos con cincuenta y siete centavos por lo que se los hago de su conocimiento ya que tenemos que prepararnos y defendernos jurídicamente, esta es una estimación presuntiva que hace el Instituto donde nos dice que con los datos con los que contamos, con la información que cruzamos con la Hacienda y con los trabajadores que ustedes tienen publicados en su nómina así como lo que nosotros consideramos que tenemos aquí reportado con ustedes, entonces, nos deben más de veintidós millones de pesos. Por ende, corremos el riesgo de que si no nos defendemos oportunamente y no sacamos adelante este asunto no van a venir y nos van a quitar las ambulancias, o nos van a quitar las patrullas no, simplemente, nos van a retener las aportaciones federales por hasta veintidós millones de pesos que eso sería un caos financiero para nosotros, de manera que, quise ponerles esto como antecedente para primeramente buscar la defensa adecuada en este asunto y segundo fincar la responsabilidades para quien omitió hacer estas inscripciones y proporcionó datos falsos al Instituto Mexicano del Seguro Social siendo que ello ahora al municipio nos puede costar más de veintidós millones de pesos, es cuanto Presidente". - - - - -

La Regidora **C. María Esther Ochoa Lizárraga** dice: "Gracias Presidente, bien, el Regidor Síndico Carlos Álvarez ya hizo un comentario en relación a lo que voy a hacer referencia, en su momento me imagino que el Instituto Mexicano del Seguro Social tenía que fincar, como usted lo dijo Síndico, responsabilidad a quienes compete porque para eso se les paga a estas instituciones a través del salario de los trabajadores que aportamos al IMSS, por otra parte, pregunto a esos trabajadores se les retuvo la cuota del IMSS. Entonces a quien hizo el mal uso de esas prestaciones de los trabajadores que se le finquen responsabilidades porque fue quien en su momento hizo mal uso del recurso y lo que no fue en tu año no está en tu daño de modo que la persona que actuó de esta manera que lo pague y que se le cite a donde corresponda para que dé cuenta de estos actos ilícitos, gracias". - - - - -

El Síndico Municipal **C. Carlos Álvarez Ramírez** aduce: "Los datos que nos pasa el IMSS es de que el concepto por las Diferencias de Salarios es por trabajadores que si fueron inscritos ante dicho Instituto pero no con su salario real, es decir, pagaban a un Director, por ejemplo, veinte mil pesos y al Instituto lo dan de alta con diez mil pesos, entonces, el IMSS al hacer los cruces con Hacienda para ver cuánto fue reportado de ingresos se da cuenta que este Director está

ganando sobre veinte mil pesos cuando a mí me paga sobre diez mil pesos y eso es a razón del concepto de Diferencias de Salario, pero, lo más alto que nos está cobrando el Instituto es por los trabajadores que no se dieron de alta ante el IMSS, es decir, bajo el concepto de Trabajadores Omisos. Ahora bien, de lo que comentaba Regidora María Esther Ochoa el problema es que el Instituto Mexicano del Seguro Social se va contra el Municipio y no contra las personas. Ahora bien, nosotros si podemos demostrar esto ante las autoridades correspondientes ya sea internamente, es decir, ante el propio Ayuntamiento, ante el Ministerio Público, ante la misma Contraloría del Estado o ante el Congreso del Estado el problema está en que el IMSS digo no va a ir en contra de un ex Presidente o en contra de un ex Tesorero sino que va en contra del Ayuntamiento, de modo que nosotros si podemos ir por ellos si consideramos que se cometió una irregularidad mientras que lo que expuse es lo que nos dice el IMSS". -----

Acto seguido el Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** avoca: "Nada más tengo una pregunta Regidor Síndico Carlos Álvarez y es acerca de los trabajadores a los que se omitió, que no fueron asegurados no es porque existe un convenio de servicios médicos, de ahí mi pregunta ahorita ¿todos los trabajadores están asegurados? porque al hacer la Auditoria de la actual Administración va a resultar lo mismo que la que están auditando de la anterior, es decir, vamos a caer en lo mismo o ya se tiene a todos los trabajadores asegurados. ¿Esta Administración ya está en orden al 100% para evitar que en la Auditoria de la siguiente Administración vuelva a surgir lo mismo?". -----

En uso de la voz el Síndico Municipal **C. Carlos Álvarez Ramírez** precisa: "Ahorita nos organizamos respecto al año dos mil trece y al dos mil catorce, pero de octubre a la fecha tenemos que revisar la situación más eso lo tenemos que ver directamente con el Tesorero y con el Departamento de Nomina y Contabilidad que son los encargados de llevar a cabo ese trámite". -----

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** señala: "Se está haciendo gradualmente el tener a todos los trabajadores asegurados, tratamos en la medida de lo posible y más por los convenios establecidos con anterioridad. Para con nuestros trabajadores en cada quincena estamos aumentando más el número de afiliados, el problemas está de que no lo podemos hacer de manera total en este momento porque eso colapsaría las finanzas de nuestro Municipio, por otra parte, lo que se pretende y queremos hablar con el mismo Instituto Mexicano del Seguro Social es de que nosotros estamos prestando lo que son los servicios médicos municipales en razón de que hay personal que es eventual y que en su momento no sabemos cuánto tiempo es el que puede estar colaborando, pero que con los que son ya de base con todos ellos estamos tratando de incorporarlos al sistema de manera gradual". -----

El Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** pregunta: "Y argumentando que tienes la prestación de Servicios Médicos Municipales, ¿en razón de ello no puedes, por la omisión que tienes de la administración anterior, bajar ese saldo, es decir, pelearlo jurídicamente". - - - - -

Acto seguido el Síndico Municipal **C. Carlos Álvarez Ramírez** amplía: "Ya lo estamos analizando, lo que sí le puedo decir es de que voy a tratar de explicar jurídicamente la situación especial de los Municipios y de los Gobiernos del Estado y en ese sentido la Constitución Política dice que no hay obligación, es decir, existe la obligación de brindar seguridad social a los servidores públicos pero no te dice que tienes que brindarla ante el IMSS pero da la posibilidad de que voluntariamente el Municipio se incorpore a todas las prestaciones y derechos que otorga la Ley del Seguro Social. Tradicionalmente los municipios específicamente se han venido incorporando al IMSS mediante convenios que firman por determinados años en donde dice aun cuando no estoy obligado a incorporarme contigo pero no tengo otra manera de ofrecer seguridad social puesto que la seguridad social es la atención médica, hospitalaria, farmacéutica, pensiones, riesgos de trabajo y todo lo inherente, entonces, dice el Municipio no encuentro en donde se presten estos servicios y me adhiero voluntariamente contigo y todos los trabajadores que ingresen al Municipio me comprometo a darlos de alta ante el Instituto por lo que yo siento que por ahí fue el primer error de los que en su momento firmaron ese convenio en haber aceptado que todos los trabajadores vayan al IMSS porque si hubiese dejado abierta la posibilidad de que nada más los que yo te propongo los voy a dar de alta mientras que a todos aquellos que son a lo mejor los mismos Regidores o algunos Directores de confianza o algunos eventuales no te los doy de alta allá porque me cuesta mucho dinero pero a ellos les brindo servicios médicos particulares, privados y demás. El problema es de que el convenio que tenemos vigente que fue firmado en el dos mil diez o dos mil once si mal no recuerdo, lo establece claramente que todos los que ya están inscritos van a seguir y los nuevos que ingresen también van a ingresar al sistema de seguridad social del IMSS, entonces, ahí pues coloquialmente podemos decir que se ahorcaron solos quienes hicieron el convenio". - - - - -

El Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** manifiesta: "Te lo comento Sindico porque esa materia la dominas bien y sé que este problema lo puedes sacar adelante sin necesidad de llegar al pago de los veintidós millones de pesos que eso si nos puede pegar pero más que todo voy a ese comentario de que tengo la certeza de que esto si lo vas a poder vetar". - - - - -

El Síndico Municipal **C. Carlos Álvarez Ramírez** plantea: "Bueno, es un tema muy complejo porque ya está el convenio y dicho convenio fue firmado en su momento por el Presidente Municipal y por el Delegado del Instituto Mexicano del Seguro Social, así mismo está la información en transparencia de los trabajadores que laboran para el Ayuntamiento, están los datos de Hacienda en donde con los convenios que tiene el IMSS, es decir, donde cruzan

información de haber a ti cuantos trabajadores te reportan: son mil trabajadores los que me reportan y ya señalan a mí nada más me reportan seiscientos, con qué salario te los reportan y resulta que a Hacienda con este salario y ya el IMSS dice a mí me los reportan con la mitad de lo que a ti te aparece, entonces, son datos que no podemos impugnar honestamente porque ahí están. Por tanto, se tiene que buscar la estrategia para ver qué se va hacer, quizás una negociación porque ya tenemos una visita domiciliaria, quizá está la posibilidad también de auto dictaminarnos o exponernos ya que está muy complejo puesto que están todas la evidencias de los trabajadores, de lo que ganan y el convenio insisto para mí se ahorcaron solos porque si a mí me pidieran firmar un convenio dentro de esos términos yo diría solamente los que yo te pida inscríbelos pero no todos porque hay trabajadores que a lo mejor solo duran una semana o quince días. Finalmente, hay obligación de darlos de alta a todos los trabajadores en el IMSS por el convenio que tenemos vigente y dicho convenio es hasta el año dos mil dieciocho, es decir, desde el dos mil diez o dos mil once no recuerdo hasta el dos mil dieciocho ahí, en ese sentido, platicaba con el Presidente de que vamos a ver hasta donde tiene alcance este convenio porque tenemos entendido que no fue pasado por el Pleno del Ayuntamiento sino que en su momento el Presidente Municipal se aventó el tiro el mismo y discúlpenme la expresión. Ahora bien, el problema es arriesgarnos a manifestar ese argumento porque si no pegamos con eso, entonces, vamos a pagar los veintidós millones de pesos, no hay muchos precedentes donde el IMSS dice haber el Presidente Municipal vino y el Síndico Municipal vino y para mí ellos son los representantes si ellos no pidieron autorización del Pleno fínquenle responsabilidad a ellos por haberse excedido en sus funciones, insisto, no es nada sencillo porque está la evidencia y van a retener las participaciones, de hecho, ya paso en la Administración pasada donde no pagaron un convenio y de multas pagaron un millón y medio de peso más los tres o cuatro millones de pesos que les quitaron". - - - - -

En uso de la voz el Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** señala: "Ojalá y pueda encontrar los argumentos propios para disminuir los montos o dejar sin efecto esa deuda y hacerle frente a lo que debamos hacerle frente pero también quisiera que fuera acompañada la denuncia para quienes nos han dejado este daño patrimonial de manera irresponsable y que se le ponga nombre y apellido, la sociedad debe de darse cuenta de quienes son los que no nos han venido a beneficiar sino que al contrario nos han venido a afectar con sus funciones públicas, también lo exhorto a que use los mejores argumentos para dejar sin efecto lo menos posible de pagos ante el IMSS". - - - - -

En uso de la voz el Regidor **C. Rubén Valencia Villarruel** dice: "Solo para informarles sobre la habilitación del otro crematorio en el Recinto del Milagro, les repartí algunas fotografías. En la primer hoja tenemos el tablero de control sin modificación, en la segunda hoja tenemos el tanque estacionario con una capacidad de tres mil cuatrocientos litros que

lo acaban de instalar es nuevo y está la camilla elaudica que con todo respeto es donde van a ir los cuerpos, en la tercer hoja está el lugar del horno crematorio y la transmisión para levantar la puerta del horno crematorio, en la siguiente fotografía tenemos el interior del lugar del horno crematorio con material vemos también ahí la alimentación de energía eléctrica al tablero de control, en la hoja quinta tenemos el tablero del control lo que es al interior y la tubería de gas eléctrica, tenemos en la hoja seis las medidas para el tablero de control, en la hoja siete modificando y cambiando el tablero de control, en la hoja ocho nuevamente tenemos el tablero de control modificado cambiándoles las válvulas y la limpieza de la tubería de gas LP, en la hoja nueve tenemos el sensor de temperatura que esta va a ser la seguridad para altas temperaturas y transmisor de flujo de aire y en la hoja diez la fotografía checando las condiciones eléctricas parte superior del horno y revisando tuberías parte superior del horno. Si alguien tiene alguna pregunta al respecto". - - - - -

El Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** aduce: "Quería preguntarle que para cuándo más o menos ya queda concluido y funcionando ya el Crematorio". - - - - -

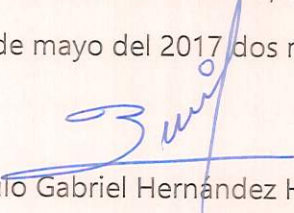
El Regidor **C. Rubén Valencia Villarruel** destaca: "Funcionando te mentiría Regidor si te doy una fecha porque se está viendo precisamente con la Secretaria de Medio Ambiente el permiso, pero el horno queda terminado aproximadamente en una semana más". - - - - -

Acto seguido el Regidor **C. J. de Jesús Agustín Hernández** amplía: "Espero que se pueda entregar un inventario de lo que se le puso al horno y que quede ya bajo resguardo municipal para que no pase lo que paso en la Administración anterior que al perder la elección saquearon todo. Que hoy de manera responsable podamos transmitirle a la Administración que viene un horno en funcionamiento ya que nos ha costado mucho dinero ponerlo en funcionamiento y ojala que de manera pronta se le pueda asignar a Patrimonio Municipal y se le derive la responsabilidad para su resguardo y que, por ende, se le cuide". - - - - -

El Regidor **C. Jorge Eduardo Godínez Anaya** refiere: "Considero que en ese punto Presidente es necesario tener un velador de planta porque en Administraciones anteriores se han estado perdiendo piezas en ese Cementerio por lo que creo que va salir más barato poner un velador una vez que entre en funcionamiento el Horno Crematorio". - - - - -

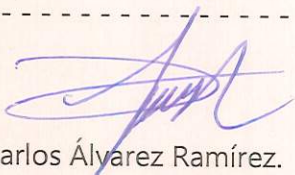
El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** concluye: "Muy bien, gracias Regidor Rubén Valencia por esta información, así mismo informo que la Regidora Deysi Nallely Ángel solicita el permiso para ausentarse siendo las trece horas con cinco minutos. No sé si haya algún otro tema, sino hay otro asunto que tratar se da por clausurada esta Sesión Ordinaria, gracias". - - - - -

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA 2017** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 13:07 trece horas con siete minutos del día 26 veintiséis de mayo del 2017 dos mil diecisiete. -----



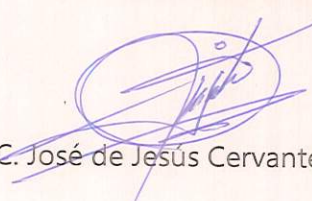
Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO MUNICIPAL

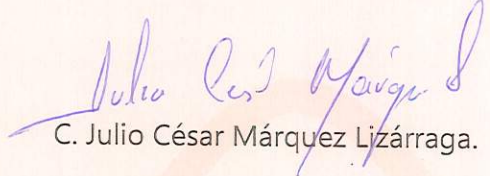


C. José de Jesús Cervantes Flores.

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Arturo Muñiz Salazar.



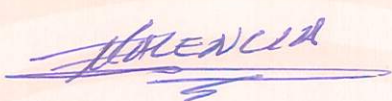
C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. María Esther Ochoa Lizárraga.



C. J. de Jesús Agustín Hernández.

C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.



C. Rubén Valencia Villarruel.

C. Alejandro Ramos Flores.



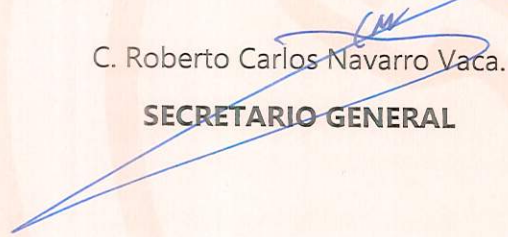
C. Vivian Karina Flores González.



C. Karla del Río Flores.



C. Deysi Nallély Ángel Hernández



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL